Hermosillo, Sonora, 14 de diciembre de 2009

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Asamblea, con la finalidad de someter a su consideración INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INCLUYA EN LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DIVERSOS PROYECTOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE SONORA. En ese sentido, conforme lo establece el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos la presente iniciativa al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación es la herramienta necesaria para impulsar el progreso de una comunidad, lo cual se logra mediante el desarrollo personal de los individuos que la integran. Por ello, es importante que la educación no permanezca estática, y se adecue a los tiempos y necesidades del mundo actual, buscando siempre encuadrarla con nuestro contexto social, a través de programas educativos que busquen el dinamismo educativo en la Entidad.

En nuestro Estado, existen diversas organizaciones e instituciones que buscan engrandecer la calidad educativa en Sonora, a través de la implementación de programas o proyectos educativos, que la mayoría de las veces, a pesar de los claros beneficios que aportarían al perfeccionamiento de la educación de la población sonorense, se quedan en el tintero y no pasan de ser mas que un rosario de buenas intenciones.

Esta situación se da porque los promotores de estos proyectos educativos no cuentan con los recursos económicos que les permitirían llevarlos a la realidad, y por ende, beneficiar a un gran número de estudiantes, docentes, empresas, y a la sociedad en general.

Nuestro compromiso con los sonorenses, nos obliga a impedir que las bondades que dichos proyectos aportarían al Estado, se pierdan en el cajón de los buenos deseos, y más aun, cuando la solución se encuentra al alcance de nuestras manos, pues la mayoría de ellos resultan relativamente económicos debido a los grandes beneficios que a corto y largo plazo generarían en nuestro beneficio, tanto de manera directa, como indirectamente.

Algunos de esos proyectos con fines educativos que necesitan el impulso presupuestal son los siguientes:

1. Proyecto de creación del Fondo del H. Congreso del Estado de Sonora para estudios y/o proyectos de investigación que fortalezcan los trabajos de la Agenda Legislativa de Sonora, propuesto por la Universidad de Sonora, el Colegio de Sonora y el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.

Estas instituciones educativas proponen crear un fondo operado por el H. Congreso del Estado de Sonora, cuyo objetivo principal sería apoyar la realización de estudios que se aboquen a aquellos problemas que sean prioritarios y estratégicos en la agenda de los diputados sonorenses, que generen documentos, iniciativas y productos en general, en los que el Poder Legislativo del Estado se respalde para la toma de decisiones en la elaboración y aprobación de los proyectos que le permitan un adecuado ejercicio de funciones.

2. Proyecto para el equipamiento de 10 laboratorios de Metromátematicas para el mismo número de escuelas secundarias de la región de Guaymas y Empalme, propuesto por el Centro Metrológico de México.

   En este proyecto se propone implementar un nuevo modelo educativo, denominado Metromátematicas, compuesto de las ciencias de la metrología y las matemáticas, para la enseñanza de las matemáticas en el mundo real, único en el mundo y orgullosamente desarrollado en Sonora, que coadyuva a incrementar rápidamente las competencias, destrezas, habilidades y motivación que requieren los niños y jóvenes para aprender esta materia y por tanto mejorar en las demás asignaturas

3. Programas para el fortalecimiento de la formación inicial, continua y superación profesional del Magisterio, Proyecto de Presupuesto para regularización de plazas del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora y realización de diversas gestiones de índole sindical, en beneficio de catedráticos de escuelas normales estatales.

   Esta propuesta de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, consiste en mejorar las condiciones laborales y recursos pedagógicos del

magisterio sonorense, a través de gestiones sindicales, fortalecimiento presupuestal del IFODES, y los programas educativos que este instituto desarrolla, a saber:

- EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
- DESARROLLO DE CUERPOS ACADÉMICOS
- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- MOVILIDAD Y HABILITACIÓN DE DOCENTES
- INTERCAMBIO NACIONAL E INTERNACIONAL
- VINCULACIÓN SOCIAL Y EXTENSIONISMO UNIVERSITARIO
- CENTROS DE MAESTROS
- ESCUELAS NORMALES DE TIEMPO COMPLETO

4. Proyecto para la creación del Fondo de apoyo a la calidad de las instituciones públicas de educación superior del Estado de Sonora, propuesto por el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora.

   Este proyecto tiene la finalidad de atender las recomendaciones de los organismos acreditadores y certificadores de la calidad de los programas educativos y procesos de gestión de las instituciones públicas de educación superior de la Entidad, teniendo como objetivo básico el mejoramiento de los indicadores para una educación superior de calidad reconocida.

Al efecto, quienes integramos esta Comisión de Educación y Cultura, estamos conscientes de la problemática planteada en la presente iniciativa y, por tal razón, acudimos ante esta Soberanía con el objeto de que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, se emita el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve incluir dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de recursos suficientes, conforme a la disponibilidad presupuestal que al efecto exista, para la implementación y desarrollo de los proyectos educativos descritos en la parte expositiva del presente acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto se declare con el carácter de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 14 de diciembre de 2009.

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

C. DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO

C. DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA

C. DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER